

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2013

Visto: la necesidad de cubrir transitoriamente un cargo de auxiliar en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; y

Considerando:

A los fines de cubrir el cargo mencionado es necesario definir el plazo de presentación de antecedentes, y determinar los requisitos especiales que deberán satisfacer los postulantes, más allá de las condiciones generales previstas en el Reglamento Interno para la designación de empleados.

Asimismo corresponde decidir la integración de la comisión de selección que llevará adelante el proceso de examen de los antecedentes que se presenten y fijar una fecha límite para seleccionar al postulante que habrá de cubrir transitoriamente el cargo de auxiliar, categoría 10, en Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios del Tribunal.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Llamar** a una selección de postulantes para la cobertura transitoria de un cargo de auxiliar, categoría 10, en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios del Tribunal, mediante aviso a publicar en un Diario de Mayor Circulación y en el Boletín Oficial de la Ciudad.
- 2. Establecer** los requisitos indispensables que deberán satisfacer los postulantes: Entre 20 y 30 años de edad, estudiante avanzado de derecho, con amplios conocimientos en uso de herramientas de Ofimática (Word; Excel, fundamentalmente), y preferentemente, con conocimientos y práctica en operación de sistemas de gestión de expedientes judiciales.
- 3. Fijar** como fecha de recepción de antecedentes y demás documentación, los días 27 y 29 de noviembre desde las 9 y hasta las 15 hs., en la Mesa de Entradas de la Administración del Tribunal, Cerrito 760, 6º piso, los que conformarán antecedentes del expediente interno nº 207/2013, caratulado "Solicita agente para la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios".

4. **Designar** como integrantes de la Comisión de Selección a:
 - **Dr. José Luis Said**, Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios
 - **Dr. José Luis Mandalunis**, Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas
 - **Dra. Triana Errecaborde**, Responsable del área Personal

5. **Aprobar** el anexo I que será empleado a fin de evaluar a los candidatos por la Comisión de Selección.

6. **Instruir** a la comisión de selección a elevar una terna de candidatos antes del 13 de diciembre de 2013, para designar en la planta transitoria por ocho meses a partir del 15 de febrero de 2014, a un auxiliar, categoría 10, en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios del Tribunal.

7. **Publicar**, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, el presente llamado por un día en un Diario de Mayor Circulación, por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad y en la página web del Tribunal en Internet.

8. **Mandar** se registre, y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N°84/2013

TSJ – CRITERIOS DE EVALUACION DE CANDIDATOS

ASPIRANTE:

Nº de Antecedente:

OBJETIVO

En función de los requerimientos básicos de puesto de se realizará, mediante el siguiente esquema de ponderación de resultados, el orden de merito de los candidatos preseleccionados en relación de los siguientes criterios:

EVALUACION DE CANDIDATOS					
Criterio /Ponderación	Malo	Regula r	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Presencia y actitud del entrevistado					
Formación					
Experiencia					
Manejo de Sistemas y Paquete Office					
Resultados parciales					
Resultado Final					

CRITERIOS DE EVALUACION

Los resultados de la ponderación designada tendrán una puntuación de uno a cinco ascendentes, acorde al siguiente esquema:

- 1- Malo = 1 Punto
- 2- Regular = 2 Puntos
- 3- Bueno = 3 Puntos
- 4- Muy Bueno = 4 Puntos
- 5- Excelente = 5 Puntos

En relación a este orden de puntuación es que definiéremos los fundamentos para la asignación de los mismos y con el respectivo argumento en función del siguiente esquema:

Presencia y Actitud del Entrevistado: Evaluaremos aquí de manera algo subjetiva la presencia del candidato, el horario de asistencias, su aspecto personal y la manera en que responde las preguntas y se adapta al medio.

Fundamentación:

Formación Profesional: Nos referimos en este punto a la educación mínima que requiere el postulante para ocupar la posición.

Fundamentación:

Experiencia: Evaluaremos aquí la experiencia del candidato en cuanto a la continuidad laboral en otros trabajos, las tareas realizadas en función de los requerimientos del puesto y la verificación de la experiencia referida en el CV entre otros.

Fundamentación:

Manejo de Sistemas y paquete Office: Evaluaremos aquí los conocimientos vinculados a la experiencia con que el candidato cuenta para realizar la tarea que el puesto requiere.

Fundamentación:

Firma y Aclaración de los Evaluadores: